

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
DE BOGOTÁ D. C.  
SALA LABORAL**

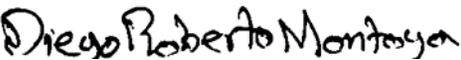
**PROCESO PROMOVIDO POR CAROLINA MELO QUIJANO CONTRA  
COLPENSIONES y COLFONDOS S.A. (RAD. 38 2018 00355 01), MAGISTRADO  
PONENTE: DR. RAFAEL MORENO VARGAS.**

**ACLARACIÓN DE VOTO**

Con el respeto que me merecen las consideraciones de mis compañeros de Sala, presento aclaración de voto, en los siguientes términos:

Aunque la ponencia presentada dentro del proceso de la referencia fue derrotada, en el presente asunto no se salva el voto en razón a que la postura ya vertida por el suscrito fue acogida por la Sala quien reevaluó el criterio frente a esta temática.

En los precedentes términos acompañó el proveído y dejó consignada mi respetuosa claridad de voto.

  
**DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLÁN**

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
DE BOGOTÁ D. C.  
SALA LABORAL**

**PROCESO PROMOVIDO POR ESMERALDA CHAPARRO ESPINOSA CONTRA  
COLPENSIONES, PROTECCIÓN S.A. y AFP PORVENIR (RAD. 23 2018 00740  
01) MAGISTRADO PONENTE: DR. RAFAEL MORENO VARGAS.**

**ACLARACIÓN DE VOTO**

Con el respeto que me merecen las consideraciones de mis compañeros de Sala, presento aclaración de voto, en los siguientes términos:

Aunque la ponencia presentada dentro del proceso de la referencia fue derrotada, en el presente asunto no se salva el voto en razón a que la postura ya vertida por el suscrito fue acogida por la Sala quien reevaluó el criterio frente a esta temática.

En los precedentes términos acompañó el proveído y dejó consignada mi respetuosa claridad de voto.

  
**DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLÁN**

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
DE BOGOTÁ D. C.  
SALA LABORAL**

**PROCESO PROMOVIDO POR LIDIA MARIA VEGA AMAYA CONTRA  
COLPENSIONES y COLFONDOS S.A. (RAD. 28 2017 00734 01), MAGISTRADO  
PONENTE: DR. RAFAEL MORENO VARGAS.**

**ACLARACIÓN DE VOTO**

Con el respeto que me merecen las consideraciones de mis compañeros de Sala, presento aclaración de voto, en los siguientes términos:

Aunque la ponencia presentada dentro del proceso de la referencia fue derrotada, en el presente asunto no se salva el voto en razón a que la postura ya vertida por el suscrito fue acogida por la Sala quien reevaluó el criterio frente a esta temática.

En los precedentes términos acompañó el proveído y dejó consignada mi respetuosa claridad de voto.

  
**DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLÁN**

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
DE BOGOTÁ D. C.  
SALA LABORAL**

**PROCESO PROMOVIDO POR MIRYAM VELASQUEZ DE URIBE CONTRA  
COLPENSIONES y PORVENIR S.A. (RAD. 13 2019 00023 01), MAGISTRADO  
PONENTE: DR. RAFAEL MORENO VARGAS.**

**ACLARACIÓN DE VOTO**

Con el respeto que me merecen las consideraciones de mis compañeros de Sala, presento aclaración de voto, en los siguientes términos:

Aunque la ponencia presentada dentro del proceso de la referencia fue derrotada, en el presente asunto no se salva el voto en razón a que la postura ya vertida por el suscrito fue acogida por la Sala quien reevaluó el criterio frente a esta temática.

En los precedentes términos acompañó el proveído y dejó consignada mi respetuosa claridad de voto.

*Diego Roberto Montoya*  
**DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLÁN**

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
DE BOGOTÁ D. C.  
SALA LABORAL**

**PROCESO PROMOVIDO POR DEMPSY ESPERANZA DUARTE PEREZ  
CONTRA COLPENSIONES y AFP PROTECCIÓN S.A. (RAD. 27 2018 00636 01),  
MAGISTRADO PONENTE: DR. RAFAEL MORENO VARGAS.**

**ACLARACIÓN DE VOTO**

Con el respeto que me merecen las consideraciones de mis compañeros de Sala, presento aclaración de voto, en los siguientes términos:

Aunque la ponencia presentada dentro del proceso de la referencia fue derrotada, en el presente asunto no se salva el voto en razón a que la postura ya vertida por el suscrito fue acogida por la Sala quien reevaluó el criterio frente a esta temática.

En los precedentes términos acompañó el proveído y dejó consignada mi respetuosa claridad de voto.

  
**DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLÁN**

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
DE BOGOTÁ D. C.  
SALA LABORAL**

**PROCESO PROMOVIDO POR ESTEBAN DAVILA NAVARRO CONTRA COLPENSIONES, PORVENIR y NACION-MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO (19 2017 00234 01), MAGISTRADO PONENTE: DR. RAFAEL MORENO VARGAS.**

**ACLARACIÓN DE VOTO**

Con el respeto que me merecen las consideraciones de mis compañeros de Sala, presento aclaración de voto, en los siguientes términos:

Aunque la ponencia presentada dentro del proceso de la referencia fue derrotada, en el presente asunto no se salva el voto en razón a que la postura ya vertida por el suscrito fue acogida por la Sala quien reevaluó el criterio frente a esta temática.

En los precedentes términos acompañó el proveído y dejó consignada mi respetuosa claridad de voto.

  
**DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLÁN**

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
DE BOGOTÁ D. C.  
SALA LABORAL**

**PROCESO PROMOVIDO POR DORIS LADINO HERRERA CONTRA COLPENSIONES, AFP PORVENIR S.A. y OLD MUTUAL S.A. (RAD. 24 2019 00660 01), MAGISTRADO PONENTE: DR. RAFAEL MORENO VARGAS.**

**ACLARACIÓN DE VOTO**

Con el respeto que me merecen las consideraciones de mis compañeros de Sala, presento aclaración de voto, en los siguientes términos:

Aunque la ponencia presentada dentro del proceso de la referencia fue derrotada, en el presente asunto no se salva el voto en razón a que la postura ya vertida por el suscrito fue acogida por la Sala quien reevaluó el criterio frente a esta temática.

En los precedentes términos acompañó el proveído y dejó consignada mi respetuosa claridad de voto.

*Diego Roberto Montoya*  
**DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLÁN**

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
DE BOGOTÁ D. C.  
SALA LABORAL**

**PROCESO PROMOVIDO POR OFELIA BETANCOURT HERNANDEZ CONTRA  
COLPENSIONES Y COLFONDOS S.A. (RAD. 30 2019 00330 01), MAGISTRADO  
PONENTE: DR. RAFAEL MORENO VARGAS.**

**ACLARACIÓN DE VOTO**

Con el respeto que me merecen las consideraciones de mis compañeros de Sala, presento aclaración de voto, en los siguientes términos:

Aunque la ponencia presentada dentro del proceso de la referencia fue derrotada, en el presente asunto no se salva el voto en razón a que la postura ya vertida por el suscrito fue acogida por la Sala quien reevaluó el criterio frente a esta temática.

En los precedentes términos acompañó el proveído y dejó consignada mi respetuosa claridad de voto.

*Diego Roberto Montoya*  
**DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLÁN**

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
DE BOGOTÁ D. C.  
SALA LABORAL**

**PROCESO PROMOVIDO POR GLORIA NANCY CELIS MUÑOZ CONTRA  
COLPENSIONES Y AFP PORVENIR S.A. (RAD. 38 2018 00180 01),  
MAGISTRADO PONENTE: DR. RAFAEL MORENO VARGAS.**

**ACLARACIÓN DE VOTO**

Con el respeto que me merecen las consideraciones de mis compañeros de Sala, presento aclaración de voto, en los siguientes términos:

Aunque la ponencia presentada dentro del proceso de la referencia fue derrotada, en el presente asunto no se salva el voto en razón a que la postura ya vertida por el suscrito fue acogida por la Sala quien reevaluó el criterio frente a esta temática.

En los precedentes términos acompañé el proveído y dejé consignada mi respetuosa claridad de voto.

  
**DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLÁN**